



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2010.

VISTO:

El Expediente Nro. 5008/FHCS/STW/09 sobre Concurso Auxiliares Regulares materia **Historia Contemporánea I (1789-1914)** de las carreras Profesorados y Licenciatura en Historia—sede Trelew, postulante **Ana María TRONCOSO**, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DE AUXILIARES DOCENTES REGULARES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas 137 a 139 del sobredicho Expediente consta el acta del jurado en la que se propone a la Prof. Ana María TRONCOSO, como Auxiliar de la cátedra objeto del concurso, con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expediente mencionado en el Visto este Consejo Directivo avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras, lo que exige un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Prof. **Ana María TRONCOSO, D.N.I. 16.872.148** como **Jefe de Trabajos Prácticos Regular** en la cátedra **Historia Contemporánea I (1789-1914)** de las carreras de Profesorados y Licenciatura en Historia – sede Trelew, a partir del 04/03/2010 y por el plazo que establece la Ordenanza Consejo Superior 089.

Art. 2º) A fines presupuestarios se le asigna la dedicación Semiexclusiva en la cátedra Regular. Esto implica además la asunción en la materia Historia Moderna de la carrera de Historia, quedando su situación de revista de la siguiente manera:

- **Historia Contemporánea I (1789-1914)-Historia-JTP-Regular-SE**
- **Historia Moderna-Historia-JTP-Interino-AH**

Art.3º) Ante una eventual renuncia por parte de la Prof. TRONCOSO a la cátedra Historia Moderna conllevará a la modificación de revista de la materia Historia Contemporánea I (1789-1914).

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 066/2010

Mmg.